



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00139- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	MAC Center Colombia S.A.S.
Demandado	Soluciones Empresariales PW S.A.S
Tema	Se agrega notificación y notifica por conducta concluyente a la Curadora Ad-Litem

Se agrega notificación a la Curada Ad-Litem de la entidad aquí ejecutada SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S, la abogada JAZMIN ALEJANDRA DUQUE POSADA al correo electrónico: jaz2908@hotmail.com, sin la constancia de recibido, no obstante, atendiendo la aceptación del cargo allegada por dicha Curadora, téngase la misma notificada por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, lo anterior, para efectos de empezar a contar los términos, los cuales, empezaran a correr una vez se notifique este auto.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez